DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 5 de abril de 2022 | NÚM. 43.4

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 45 minutos del 5 de abril de 2022).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes, señorías. Reiniciamos la sesión del debate de enmiendas de la Ley Foral de atención y protección de niños y niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. Antes de nada, solicitaríamos una aclaración la Mesa. La enmienda *in voce* número 65 del artículo 52.3, presentada por PSN, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Podemos, se dice enmienda de modificación al punto 3 y no existe tal punto 3. (MURMULLOS). Entonces, nos piden una aclaración a la misma. (MURMULLOS). Enmienda *in voce* número 65. (MURMULLOS). El apartado 3, me informan los letrados que no existe. (PAUSA).

Aclararemos este tema, si les parece, entre todos en un receso. Proseguimos con el debate y votación de las enmiendas presentadas. Estábamos en el artículo 62, a la que se ha presentado la enmienda número 62 del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de un nuevo artículo 62 bis. Por tanto, perdonen, votaremos primero el artículo 62, tal y como está, que no se ha presentado enmiendas. ¿Votos a favor del artículo 62? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora sí votaríamos la enmienda número 62 que, como decía, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Es una enmienda de adición de un número, artículo 62 bis. Tiene la palabra, si quiere hacer uso de la misma, la portavoz de EH Bildu, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Estamos hablando de la enmienda número 62, ¿no? Bien. Creo que aquí está también claro. Nos parecía que el tratamiento que se tiene que hacer con los datos de carácter personal debiera estar recogido. Esta es una propuesta también que se nos hace desde personal técnico. Como ven, en las medidas de protección aparecen distintos puntos y esto es todo. Los datos con consentimiento, dependiendo de la situación o no de la gravedad y que estuviera recogido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Intervenciones de algún otro grupo? (PAUSA). No habiendo intervenciones. ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). ¿Intervenciones? (PAUSA). Señora Álvarez, tiene la palabra por el grupo Navarra Suma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Vamos a votar en contra por un criterio de prudencia. Porque consultados los Servicios Jurídicos, creo que esta enmienda ha venido desde un punto de vista técnico. Pero la verdad es que tenemos bastantes dudas de que sea conforme con la legislación en materia de protección de datos, y que puede haber alguna vulneración, en concreto, de esa materia, que no quisiéramos que se recogiera en la ley.

Creo que la legislación de protección de datos, que además es normativa europea, es decir, no es sencilla de modificar, ya habla del tratamiento y utilización de datos por parte de las Administraciones Públicas. Creemos que, como digo, por un criterio de prudencia no deberíamos recogerlo en la ley, máxime, no estando seguros de que no se vulnera ninguna norma, sin ningún dictamen de la ponencia ni ningún informe jurídico al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. ¿Quiere hacer uso del turno de réplica? Gracias, señora Perales. Entonces pasaríamos a votar la enmienda número 62. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 13 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1 abstención. Entonces vamos a recapitular. 2 votos a favor de la enmienda presentada, 12 votos en contra y 1 abstención. Por tanto, decae la enmienda presentada.

Pasaríamos a la votación, si les parece de los artículos 63 y 64, que votaremos conjuntamente. No se han presentado enmiendas, y si nadie tiene objeción alguna, de acuerdo. Entonces, artículo 63 y 64. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban los artículos 63 y 64.

Ahora pasaríamos al artículo 65. Tenemos enmiendas que se han presentado tanto por el grupo Navarra Suma como por el grupo Geroa Bai. Por tanto, iniciaríamos el debate por la enmienda número 63, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Lo que queremos con esta enmienda es suprimir la letra h) del artículo 65. Estamos completamente de acuerdo en que los manuales de intervención son una herramienta muy valiosa para el trabajo con la infancia. Pero entendemos que no se pueden imponer como obligatorios, porque no es una norma jurídica. Esto hablado con el departamento, el departamento no aceptó esta supresión, diciéndome que lo que pone es que podrá imponerse por el departamento. Nosotros creemos que «podrá imponerse» o que se imponga, realmente es lo mismo, porque faculta al departamento a imponer como obligatorio un manual que no es una norma jurídica. Por eso queremos que se suprima.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. No sé si quiere hacer defensa de alguna enmienda más a ese artículo. La 64, que era conjunta. ¿Posicionamientos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). De acuerdo. Entonces, pasaríamos a la enmienda número 64, presentada por el Grupo Parlamentario PSN, Navarra Suma, Geroa Bai, EH Bildu, grupo Mixto y agrupación de parlamentarios forales. Estamos hablando de la enmienda 64. ¿Quién va a hacer la defensa de la enmienda? Señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Doy por defendida la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). Tiene la palabra la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Solamente para explicar, en un primer momento la votamos, porque pensábamos que por parte del departamento también. Es decir, se iba a aceptar una redacción como la que nosotros queríamos, que era que no se pusiera ni la posibilidad de que fuera obligatorio. Entonces, por eso la habíamos firmado, pero como no prosperó la vamos a votar en contra, a pesar de haberla firmado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Entonces procederíamos a la votación de la enmienda. No sabía que quería hacer uso del derecho a réplica. Señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, he dicho que doy por defendida la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Sí, ha intervenido para decir que la daba por defendida.

SRA. MEDINA SANTOS: Simplemente, tengo que decir que no entiendo, bueno, se ha modificado el texto de manera que queda recogido que se promoverá, que no se obligará. Por lo tanto, creemos que es importante, desde luego, desde nuestro punto de vista, que el departamento sí que establezca una homogeneidad a la hora de intervenir de los diferentes equipos. Eso es lo que viene recogida, tal y como queda con la enmienda 64, la letra h). Sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Entonces pasaríamos a la votación de estas dos enmiendas. Luego pasaríamos a la votación del artículo y luego a la de la adición, que es la enmienda número 46.

Entonces, votamos la enmienda número 63. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda número 63.

Votación de la enmienda número 64. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba la enmienda 64.

Ahora votaríamos el artículo 65. ¿Votos a favor del artículo 65? (PAUSA). 9 votos a favor del artículo 65. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se da por aprobado el artículo 65.

Ahora pasaríamos a la enmienda de adición número 46, *in voce* 46, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. ¿Quiere hacer uso de la palabra?

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, simplemente para decir que es la contrapartida, podríamos decir, de las enmiendas *in voce* 25 y 26, por las que eliminamos lo que tenía que ver con el modelo centrado en la persona y la formación continuada del personal, que son cuestiones que hacen más referencia a los criterios de intervención. Por eso lo trasladábamos del artículo donde estaban a este artículo 65. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). No desea nadie intervenir. Entonces pasaríamos a votar la enmienda *in voce* número 46. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora pasaríamos al artículo 66, al que no se ha presentado enmienda alguna. ¿Votos a favor del artículo 66? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora pasaríamos a las enmiendas al artículo 67. En primer lugar, la enmienda *in voce* número 47 de sustitución, que sustituía a la enmienda número 65 y que ha sido presentada por EH Bildu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Brevemente, creo que la argumentación está clara. Sí que es cierto que en un primer momento nosotras no compartíamos que el personal funcionario tenga la consideración de autorización, pero sí que es cierto que viene así recogido. Pero, en este caso, lo que hemos hecho ha sido una

modificación, porque aquí aparece como el personal que forme parte de los equipos especializados, que puede ser también personal del tercer sector o de otro tipo de esto, que no tenga la figura de funcionariado. Después de haber hecho el contraste con el departamento, vimos conveniente que sí, que no se extendiera la consideración de autorización, de autoridad a todo este personal. Por eso creemos que debía quedar recogido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. ¿Posicionamientos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). No hay intervenciones. Pasaríamos ahora al debate de la enmienda número 48, presentada por el grupo Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Aramburu para la defensa de la enmienda.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Tenemos dos enmiendas en este artículo 48. Una es la *in voce* 48, que es una cuestión de redacción, sin más, que pensamos que mejora la redacción que trae el proyecto. La enmienda *in voce* 49, que es la contrapartida también, por decirlo así, a la enmienda *in voce* número 11 que se aprobó ya y que era como en la anterior que hemos debatido, pasar, en este caso, una letra de un artículo a este artículo 67.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). ¿Desea intervenir? (PAUSA). Señora Álvarez, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Solo en relación con la enmienda *in voce* número 49, porque a la 48 votaremos a favor. Creo que lo que recoge esta enmienda ya está incluido entre las funciones recogidas, sin hacer alusión específica a los problemas de salud pero sí en general. Por ejemplo, en la letra e) y en la letra d). Creo que en este caso lo que abunda sí daña, porque se recoge la posibilidad de realizar reuniones sobre problemas de salud del menor protegido, también de su familia —son interrogantes que me hago—, y no de otro tipo de problemáticas que también requeriría de reuniones en red.

Como el equipo referente, como ya dijimos, desconocemos por parte de quién está formado, creemos que no procedería incluir esta modificación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Señora Aramburu, tiene la palabra.

SRA. ARAMBURU BERGUA: La letra f) estaba antes en el apartado que tiene que ver con el derecho a la salud. Efectivamente, es una enmienda que se aprobó. Entonces, ahora lo que planteamos es la contrapartida de quitarlo de aquel artículo donde no tenía demasiado sentido, a nuestro modo de ver, desde luego, y sí incluirlo en el artículo 67, que estamos debatiendo ahora, que es del personal especializado. Pensamos que esta cuestión de convocar reuniones del equipo referente, entendemos, del equipo que está atendiendo a un caso, a un niño, a una niña determinada, dentro del sistema de protección, pensamos que eso, esa facultad o esa función de convocar reuniones en torno a esos casos, donde tiene realmente sentido es aquí, en el artículo que habla del personal especializado, que, como ha dicho la señora Perales, debería considerarse, bajo nuestro punto de vista también, a todo el personal que trabaja en infancia. Todo el personal que tiene que ver con la infancia y que trabaja la infancia, debería ser

personal especializado. Entonces, pensamos que aquí sí tiene sentido, mientras que no lo tenía en el artículo que hablaba del derecho a la salud.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Procederíamos ahora a votar las enmiendas a este artículo. Votaríamos la 47 y la 48, el artículo, y después la de adición. Enmienda *in voce* número 47. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Queda aprobada la enmienda *in voce* 47.

Enmienda *in voce* número 48. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Pasaríamos ahora a la votación del artículo 67. ¿Votos a favor del artículo 67? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora votaríamos la enmienda *in voce* número 49, que es de adición. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Queda aprobada la enmienda *in voce* número 49.

Ahora pasaríamos a la enmienda *in voce* número 50. Perdón. Ahora pasaríamos a la votación de los artículos 68 a 70.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pediría votación separada, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Uno por uno?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: 68 y 69 juntos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Vamos a proceder a la votación de los artículos 68 y 69 juntos. ¿Votos a favor de ambos artículos? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban los artículos 68 y 69.

Ahora procederíamos a la votación del artículo 70. ¿Votos a favor del artículo 70? (MURMULLOS). Es un nuevo artículo, señora Perales. Votaríamos el artículo 60. ¿Votos a favor del artículo 70? 70, no sé qué he dicho. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 70.

Ahora pasaríamos a la enmienda *in voce* número 50, presentada por EH Bildu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Esta enmienda *in voce* sustituye a la enmienda número 66, que ya seguramente todos y todas han podido leer. Nos parecía importante recoger el tema de los desahucios, de los desalojos forzosos cuando hay menores en la familia.

Sí que con esta enmienda *in voce* lo que hemos hecho ha sido una modificación, porque sí que nos parecía necesario que de una manera u otra se tenía que recoger. Es cierto que el Gobierno de Navarra tiene en el ámbito de vivienda una competencia sesgada. No puede hacer todo lo que quisiera, pero sí que nos parece, en el sentido que tiene capacidad para garantizar o debiera tener esos recursos habitacionales, en estas situaciones, creemos que tiene que tener la

Administración un compromiso en garantizar, bueno, así, además, como está recogido en la ley, que la vivienda tiene es un derecho subjetivo, nos parece que en estos casos, cuando haya menores o adolescentes, que se pongan todos los medios para garantizar una solución habitacional para estas personas. En este caso, también que se intente garantizar la unidad familiar y que se haga todo el apoyo psicosocial, con el fin de que se puedan reducir los posibles impactos emocionales que pueda generar el desahucio o, lo que digo, o el desalojo forzoso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. ¿Posicionamientos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). Tiene la palabra la portavoz de Navarra Suma, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Varias cuestiones. La primera, aprovecho para aclarar que nos abstendremos en varios artículos de este capítulo, siguiendo las recomendaciones que hacía el Ministerio de Política Territorial, la Secretaría General Técnica, que habla de que se regula el procedimiento de manera muy prolija, que debería ser esto no a través de una ley, sino a través de normativa reglamentaria, de un reglamento mucho más sencillo de modificar. Creemos que, por técnica legislativa, pues no se debería haber traído un procedimiento tan extenso y tan prolijo.

En cuanto a la enmienda de Euskal Herria Bildu, vamos a votar que no, no por la primera parte de la enmienda, que va dirigida a buscar soluciones habitacionales a las familias en las que uno sea menor. Nos parece correcto. Por cierto, lo que se ve también en esta enmienda es que la Ley Foral de Derecho a la Vivienda es un absoluto fiasco. Esa ley que ustedes impulsaron, lo vuelvo a decir. Después de casi dos legislaturas siguen ustedes sin solucionar el problema de la vivienda. La declararon un derecho, el problema sigue siendo enorme, por no decir mayor, y lo que hacen es volver a recogerlo en una ley, a ver si en esta aciertan. Pero les voy a dar una mala noticia. Por recogerlo en leyes les aseguro que no van a solucionar el problema de la vivienda.

El no a esta enmienda es por la segunda parte, porque hablan de las Administraciones competentes para promover medidas de apoyo psicosocial. Claro, en este caso incluye a las entidades locales. También les vuelvo a decir lo mismo que ya les he dicho en varias ocasiones, les obligan a intervenir con carácter urgente, una vez que se ha producido un desahucio, la circunstancia de quedarse sin vivienda. Pero la financiación no aparece por ningún sitio para las entidades locales. Esto lo hacen ustedes después de que este proyecto ha pasado por la Comisión Foral de Régimen Local, sin posibilidad de intervenir. Esa es la razón por la que votaremos que no a la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Señora Perales, ¿quiere hacer uso del turno de réplica?

SRA. PERALES HURTADO: No sé, señora Álvarez, me parece una excusa un poco burda. Es lo que ustedes tienen, otra intención por detrás, que no se quieren mojar en ese compromiso de luchar en contra de los desahucios y de que se pongan medidas para ello. Tenemos servicios sociales y tenemos unidades de barrio, donde hay profesionales que pueden abordar esta cuestión. O sea, tampoco es más. Bueno, creo que es una cuestión de voluntad política y de sensibilidad. Pero creo que ustedes tienen otra intención para no votar esta enmienda. La verdad es que me parece bastante triste.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Procederíamos a votar la enmienda *in voce* número 50, que añadiría un nuevo artículo 70 bis. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 50.

Ahora pasaríamos a la votación del artículo 71, al que no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor del artículo 71? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora pasaríamos a la votación de la enmienda número 67, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de un nuevo artículo 71 bis. Tiene la palabra su portavoz, la señora Perales, para la defensa de la misma.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. En este caso, esto es también una propuesta técnica que se nos ha trasladado, donde se ve la necesidad de clarificar la corresponsabilidad de los profesionales de distintos sistemas y de la ciudadanía, tanto en la detección, comunicación y atención inmediata ante situaciones de desprotección o violencia contra la infancia y adolescencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Desea intervenir alguno más? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA).

Pasaríamos a votar la enmienda número 67 del Grupo Parlamentario EH Bildu. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 3 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 7 abstenciones. (MURMULLOS). Entonces queda rechazada la enmienda la enmienda presentada por EH Bildu, número 67.

Pasaríamos ahora al debate y votación de las enmiendas presentadas al artículo 72. En primer lugar, y único lugar, estaría la enmienda número 68, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, de supresión. Tiene la palabra la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muy brevemente, Presidenta. Simplemente, porque era un punto que ya estaba recogido y era una reiteración. Por eso era para suprimir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA).

Pasaríamos a votar la enmienda número 68, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora votaríamos el artículo 72. ¿Votos a favor del artículo 72? (PAUSA). Unanimidad. (MURMULLOS). Lo único, levantamos todos. ¿Votos a favor de la enmienda presentada, del artículo 72? (PAUSA). 9 a favor. ¿Votos en contra del artículo 72? (PAUSA). ¿Abstenciones al artículo 72? (PAUSA). 6 abstenciones. 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 72.

Ahora vamos a proceder a los artículos 73 a 155. Primero, de los artículos 73 al 83, les planteo si los podemos votar juntos, excepto que alguno tenga algún inconveniente a ello.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿33 a 83?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): A 86.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sin problema, sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): De acuerdo, si estamos todos a favor. ¿Votos a favor de los artículos 73 al 86? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Quedarían aprobados los artículos del 73 al 86.

Ahora pasaríamos a la enmienda *in voce* número 67, que es una enmienda *in voce* presentada al artículo 87, de modificación, presentada por Geroa Bai, PSN, Navarra Suma, Podemos e Izquierda-Ezkerra. No sé quién va a hacer la defensa de la misma.

SRA. MEDINA SANTOS: Doy por defendida la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Alguien más va a intervenir? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA).

Procederíamos a votar la enmienda *in voce* número 67. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Votaríamos ahora el artículo 87. ¿Votos a favor del artículo 87? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Queda aprobado el artículo 87.

Ahora les propongo votar los artículos 88 al 103. No se han presentado enmiendas.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Yo aquí sí que pediría votar el 89 por separado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Entonces votaríamos primero el artículo 88. ¿Votos a favor? (PAUSA). Sí, pero claro, antes está el 88, que lo tenemos que votar.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Perdón, 88 y 89, disculpe, juntos, luego el resto por separado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Entonces votaríamos juntos el artículo 88 y 89. ¿Votos a favor de los artículos? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Quedarían aprobados los artículos 88 y 89.

Ahora votaríamos el artículo 90. ¿Del 90 al 103 podrían votarse conjuntamente? De acuerdo. Entonces votaríamos del 90 al 103. ¿Votos a favor de los artículos? (PAUSA). Unanimidad. Quedan aprobados del artículo 90 al 103.

Ahora pasaríamos al artículo 104. Hay una enmienda *in voce*, la número 68, presentada por Geroa Bai, PSN, Podemos, Navarra Suma e Izquierda-Ezkerra. ¿Quién va a hacer la defensa de la misma? Señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Doy por defendida la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). Procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 68. ¿Votos a favor de la enmienda? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Votaríamos ahora el artículo 104. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Queda aprobado el artículo 104.

Ahora les propondría votar del artículo 105 al 141, porque no se han presentado enmiendas. Entonces, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Ha dicho hasta el 141?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Yo necesitaría, le digo de la siguiente manera. Del 105 al 128 podríamos votar juntos. Después, del 128 al 131. Perdón, hasta el 127. 105 a 127; luego, 128 a 131, ¿y hasta cuál ha dicho?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): 141.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: 141, vale. Del 132 al 135, y después del 136 al 141.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Si no hay inconveniente por nadie, procederíamos a dicha votación. Votación de los artículos 105 a 127. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Votación de los artículos 128 a 131. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Quedan aprobados los artículos 128 a 131.

Votación de los artículos 132 a 135. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Votación de los artículos 136 al 141. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Quedan aprobados los artículos 136 al 141.

Ahora procederíamos a votar las enmiendas al artículo 142. Hay una enmienda *in voce* 58, presentada por Navarra Suma, de modificación del 142.1. Tiene la palabra la señora Álvarez para su defensa.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Presentamos esta enmienda, porque consideramos que uno de los principales problemas que tiene esta ley, en lo que se refiere al seguimiento posadoptivo, es precisamente la intensidad de ese seguimiento posadoptivo en muchas ocasiones. La ley habla de que se va a hacer un seguimiento posadoptivo de las familias. Pero lo cierto es que hay ocasiones en que las familias presentan unos problemas muy importantes de relación, causados por múltiples factores relacionados con la primera infancia del niño en su país de origen. Hace falta una intervención temprana y unas intervenciones más intensas que eviten el peligro de una ruptura posterior de la relación familiar. Hablando con las familias, con las asociaciones de familias adoptivas, esa es una queja que tienen sobre el funcionamiento del sistema y creemos que hay que reforzarlo en la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): (NO HAY SONIDO). Se aprueba. Ahora votaríamos el artículo 142. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba el artículo 142.

Ahora les propondría votar conjuntamente del 143 al 147. No se han presentado enmiendas. Señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: 143 a 145, por un lado, y 46 y 47, por otro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): De acuerdo. Procederíamos a la votación de los artículos 143 al 145. ¿Votos a favor de los artículos? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Quedarían aprobados de los artículos 143 al 145, ambos, inclusive.

Luego votaríamos los artículos 146 y 147. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Quedan aprobados los artículos 146 y 147.

Ahora pasaríamos a votar las enmiendas al artículo 148. La enmienda *in voce* número 69, de modificación, que ha sido presentada al artículo 148.5, presentada por Geroa Bai, PSN, Navarra Suma, Izquierda-Ezkerra y Podemos. ¿Quién va a realizar la defensa de la enmienda?

SRA. MEDINA SANTOS: Doy por defendida la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA).

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Era la enmienda *in voce* número 69?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Sí. Es que creo que se cortó un poco al copiar.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya está. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Alguien desea intervenir? (PAUSA). No. ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). ¿Alguien desea intervenir? (PAUSA). Tampoco.

Pasaríamos a votar la enmienda *in voce* número 69. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Votaríamos el artículo 148. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Queda aprobado el artículo 48.

Ahora les propondría votar de manera conjunta del artículo 149 al 154, si no hay actuaciones por nadie, procederíamos a la votación, antes de que se lo piensen. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Ahora pasaríamos a votar la enmienda *in voce* número 70, de modificación del artículo 155.4, presentada de manera conjunta por PSN, Geroa Bai, Navarra Suma, Izquierda-Ezkerra y Podemos. ¿Alguien quiere hacer la defensa de la enmienda?

SRA. MEDINA SANTOS: Doy por defendida la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Alguna intervención? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). No hay intervenciones. Entonces votaríamos la enmienda *in voce* número 70. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Votaríamos ahora el artículo 155. ¿Votos a favor del artículo 155? (PAUSA). Unanimidad. Queda aprobado el artículo 155. (MURMULLOS).

Entonces, ahora pasaríamos ya a las disposiciones adicionales, terminada la votación del articulado de la ley. Entonces, en primer lugar, tendríamos la enmienda número 69 del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de una nueva disposición adicional.

SRA. PERALES HURTADO: Con esta enmienda, pues lo que nos parecía apropiado era que había que dejar constancia en todo el desarrollo de la ley de la labor y funcionamiento de los servicios de acción preventiva y comunitaria y la necesidad de introducir este servicio dentro de los conciertos que se recogen en la ley foral de 2017, como aparece en la motivación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). Tiene la palabra la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Estamos en contra, desde luego, de esta disposición adicional, que lo que hace es colocar en una posición a las organizaciones comunitarias, a los servicios de acción preventiva comunitaria, distinta al del resto de entidades colaboradoras. Es decir, primero, este tipo de servicios no están introducidos en la cartera de servicios sociales como propios, que los tenga que dar directamente el Gobierno de Navarra. Entran dentro del ámbito municipal, que serán quienes decidan cómo lo quieren gestionar, si bien de forma directa, de forma indirecta, a través de un concierto social, o pueden hacerlo también subvencionando, como se está haciendo, una fórmula mixta.

Entonces, no entendemos por qué aquí este trato de favor, que además está mandatando a las entidades locales de cómo tienen que gestionar esta cuestión, impidiendo, como digo, incluso, o hablando de que no lo pueden hacer, los servicios de forma directa.

La Ley de Conciertos Sociales se aplicará, evidentemente, a estas organizaciones, siempre que se decida la gestión de forma indirecta, sin ningún problema, una vez que se asuma en la propia carretera de la entidad local, porque son entidades sin ánimo de lucro, porque por el objeto entra perfectamente dentro de la Ley de Conciertos Sociales. Pero, como digo, será así cuando la entidad local decida hacerlo de esta manera. Cuando decida hacerlo por gestión directa, lo hará por gestión directa.

Entonces, desde luego, no estamos conformes con esta inclusión, que además creemos, de verdad, que tiene visos de ilegalidad, por chocar con otras leyes en la materia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. (MURMULLOS). No desea intervenir en el turno de réplica. Entonces procederíamos a la votación de la enmienda número 69 del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de una nueva disposición adicional. ¿Votos a favor? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 13 votos en contra. Decae la enmienda número 69.

Ahora procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 59 de Navarra Suma, de adición de una nueva disposición adicional. Tiene la palabra la señora Álvarez para la defensa de la misma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. En este caso, lo que pretendemos es lo mismo que estamos pretendiendo con otros planes, tanto Euskal Herria Bildu como nosotros, que es que se puedan enriquecer los planes que realiza el departamento, en este caso, hablamos de los planes

integrales de infancia y familia, viniendo al Parlamento, conforme a lo dispuesto en nuestro Reglamento del Parlamento de Navarra, como se está haciendo también en otros casos, como digo, con el Plan de Igualdad, que se va a traer también al Parlamento, o como se hace con el Plan de Cooperación al Desarrollo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. ¿Posicionamientos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). ¿Desea intervenir? (PAUSA). Tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchísimas gracias, Presidenta. Nosotros no estamos de acuerdo. Votaremos en contra, obviamente, de esta enmienda. No estamos de acuerdo en que todos los planes estratégicos que realice el Gobierno hayan de someterse al artículo 202 del Reglamento. Entendemos que el procedimiento está establecido para el desarrollo de los planes, con un periodo de exposición pública, en el que todo el que quiera participar, puede participar. Desde luego, una vez que pase ese proceso, se aprueba por los consejos correspondientes.

Creemos que, con la regulación, el traer aquí a todos los planes, deslegitimamos a esos consejos que, desde luego, para nosotros y para nosotras son fundamentales. Por lo tanto, entendemos, además, que los planes pertenecen a la acción ejecutiva del Gobierno, como digo, avalados por los consejos correspondientes, de Infancia, en este caso, y de Bienestar Social. Por lo tanto, no compartimos que haya de venir aquí para modificar aquello que han ratificado ya los consejos correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. ¿Quiere ejercer el turno de réplica? Señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Es sorprendente, la verdad, no tanto la postura del Partido Socialista, que lo que es, no es sorprendente, es inconsistente. Ahora le contestaré, señora Medina. Lo que es sorprendente es la postura de Euskal Herria Bildu y de Geroa Bai, que depende del plan que sea, tienen una postura o tienen otra.

Señora Perales, ya no nos acordamos del Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Trajo usted aquí una moción para que se trajera a este Parlamento. Señores de Geroa Bai, ustedes votaron a favor de que se trajera aquí el Plan de Accesibilidad. Entonces, depende del plan, no depende de lo que diga el departamento. En este caso, votamos en contra, la verdad. Bastante poco coherente y dice mucho de cómo entienden ustedes la participación de este Parlamento, solamente cuando a ustedes les interesa.

En cuanto a su inconsistencia, señora Medina, mire, el Plan Director de Cooperación al Desarrollo viene a este Parlamento porque lo establece una ley, porque como saben, los planes vienen al Parlamento cuando lo establezca así una ley o cuando el Gobierno decida traerlos. El Plan Director de la Cooperación, porque lo dice la Ley Foral de Cooperación al Desarrollo, y fíjese usted, viene después de pasar por el Consejo Navarro de Cooperación. Lo dice una ley y viene después de pasar por el Consejo Navarro de Cooperación. Por lo tanto, lo que se pretende aquí es, ni más ni menos que lo que ya está haciendo el Gobierno con otros planes.

A mí de verdad me parece muy triste y que quita una parte muy importante de participación democrática, que es la participación de este Parlamento, que no se puede poner en pie de

igualdad con la participación ciudadana, que es otra cosa. Es decir, aquí intervenimos, debemos intervenir en último lugar, entiendo, porque somos los representantes de la ciudadanía, por lo menos, de momento. Pero bueno, había que intentarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 59. ¿Votos a favor de dicha enmienda? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra de dicha enmienda? (PAUSA). 9 votos en contra. Decae la enmienda *in voce* número 59. Que no os he visto. Perdonad. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor de la enmienda presentada. ¿Votos en contra? (PAUSA). 3 y 2, 5, y 2, 7. Ahora abstenciones. 2 abstenciones. Decae la enmienda presentada.

Enmienda *in voce* número 60, presentada por Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz para la defensa.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, gracias Presidenta. En este caso, lo único que se pretende es que, cuando el Gobierno de Navarra apruebe planes de accesibilidad universal y también las entidades locales, conforme a lo que establece la Ley Foral de Accesibilidad Universal. Es decir, como decimos la señora Izurdiaga, la señora Aramburu y yo, con carácter estratégico. Pero creemos que se debe considerar de manera preferente en estos planes todas las actuaciones que vayan dirigidas a lograr la accesibilidad universal de productos, entornos, bienes y servicios que vayan dirigidos directamente a la infancia, adolescencia y a sus familias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). Tiene la palabra la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: La verdad es que no le he escuchado exactamente todo lo que ha dicho la señora Álvarez, pero no entendemos, no entiendo por qué se debe priorizar en los planes de accesibilidad lo que tiene que ver con la infancia y la adolescencia. La verdad es que no consigo entender esa priorización.

Hoy he vuelto a ver la ley de accesibilidad y en su exposición de motivos habla, como es lógico, que la sociedad cada vez es más envejecida y que precisamente son el colectivo de personas mayores y de personas con dependencia quienes van a necesitar y están necesitando ya que todos los servicios, todas las prestaciones y todos los productos sean accesibles para esas personas. No entendemos por qué la propia ley ya contempla la accesibilidad a la educación, la accesibilidad a todo lo que es más cercano a la infancia y adolescencia. La verdad es que no entiendo por qué esa prioridad a lo que tiene que ver con la accesibilidad en la infancia y adolescencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Tiene la palabra la señora Álvarez para explicar.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Por aclarar, porque es verdad que yo también me hice un poco esa pregunta, porque en cuanto a número, es cierto que hay muchas más personas envejecidas que tienen problemas de accesibilidad. Pero también entendemos, estamos hablando de niños y niñas y adolescentes con discapacidad, evidentemente. Entonces, entendemos que, si en algún sitio es importante garantizar la accesibilidad, es precisamente cuando estamos hablando de

niños y de adolescentes, que son personas que tienen que hacer, que tienen que desarrollarse, que tienen que crecer, que es necesario que puedan acceder a la educación de forma absolutamente prioritaria y a la universidad. Estamos hablando simplemente de priorizar acciones cuando se hace el plan. Es decir, el Plan de Accesibilidad, ahora mismo ha recogido una serie de acciones dirigidas a la accesibilidad en materia de educación. Cuando el Gobierno va a decidir si de verdad lo hiciera de forma estratégica, y no haciendo una suma de acciones de cada departamento, lo lógico es que pensaran, dijeran: «Bueno, ¿dónde tenemos que poner el foco?».

Creo que hemos reclamado varias de nosotros que lo primero que hay que hacer es un diagnóstico y después una estrategia a medio plazo. Yo lo que pretendo con esto es que, una vez que se haga el diagnóstico y la estrategia a medio plazo, lo prioritario sea garantizar el acceso a los colegios, a la universidad, es decir, aquellas cuestiones que van dirigidas a la infancia. Pero bueno, es una prioridad que nosotros queremos marcar y que está muy en su derecho, señora Aramburu, de no compartir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Entonces, procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 60. No la había visto. Tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Yo por aclarar una cuestión, he de agradecerle a la señora Álvarez que traiga esta cuestión, porque me parece que el tema de la accesibilidad también tiene que estar recogido en esta ley. Pero igual, sí que es cierto que tampoco vemos muy lógico que se considerará de manera preferente las actuaciones dirigidas a este sector. Nos parece que, creo que en esta cuestión tampoco tiene que haber preferencias, sino tampoco el sector de las personas mayores tiene que estar en segundo lugar. Entonces, yo le propongo, si se considerarán actuaciones dirigidas a lograr la accesibilidad universal, la aprobaríamos, si hace una modificación. Sería quitar la cuestión preferente, porque para nosotras crear una preferencia nos parece que son derechos universales que se tienen que garantizar, que nos parece además adecuado que el tema de la accesibilidad universal aparezca. Entonces, votaríamos a favor.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Es que, si quito esto, quiero decir, al final, evidentemente, los planes tienen que contemplar acciones en materia de accesibilidad, infancia y adolescencia. Entonces, nosotros lo que queríamos era lo que he explicado, que cuando se haga la estrategia a medio o largo plazo se priorizaran estas acciones con respecto a otras. Pero bueno, entonces no lo podemos retirar, pero se lo agradezco, señora Perales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Para que no siente precedente, quiero decir que, una vez que hace el turno de réplica ya no da lugar a más intervenciones. Por eso, cuando decimos posicionamientos a favor o en contra, de acuerdo o no. Ha sido también un despiste de la Mesa, pero para que no se vuelva a repetir. Gracias.

Entonces procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 60, tal y como está. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 3 abstenciones. (MURMULLOS). Entonces son 6 votos a favor de la enmienda presentada, 6 votos en contra y 6 abstenciones. Empate. (PAUSA).

Consultado el Reglamento, el artículo 104, número 2: «En las votaciones en Comisión se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de voto, siendo idéntico el sentido en el que hubieran votado todos los miembros de la Comisión, pertenecientes a un mismo grupo parlamentario, pudiera dirimirse, ponderando el número de votos por cada grupo que cuenta en el Pleno». Por tanto, sería como aportaban algunos de ustedes, voto ponderado, y se rechaza, por tanto, la enmienda *in voce* número 60.

Pasaríamos a la enmienda *in voce* número 61, presentada por Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. En este caso, lo que pretendemos con esta enmienda, como ya he comentado en alguna ocasión, es completar a lo largo de todo el articulado una serie de medidas dirigidas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas que deciden tener hijos, en este caso. Porque estamos hablando de una ley de infancia, señora Medina.

Recientemente, es que además justo he leído estos días que el Consejo Económico y Social de Euskadi, a raíz de unas ayudas que ha puesto en marcha el Gobierno Vasco para contratación de personas cuidadoras para hijos menores de catorce años, reclamaba que hubiera políticas integrales que recogieran tanto servicios como distintas ayudas, de forma que se facilite a aquellas personas que quieren tener hijos, como digo, esas posibilidades de conciliación.

Nosotros no queremos imponer un modelo de conciliación. Lo que queremos es que haya un paquete de cuestiones. Hablamos de centros de 0-3, que pretendíamos que fueran progresivamente con carácter gratuito, que ustedes han rechazado. Hablamos de política fiscal, que también ustedes han rechazado. Hablábamos también de medidas de flexibilización de horario en las empresas, que ustedes también han rechazado. Ahora lo que defendemos es la puesta en marcha de dos convocatorias de ayudas, que también ustedes rechazarán, para la excedencia y para la reducción de jornada. Ayudas para la excedencia, es cierto que ya existen. Lo que pasa es que es una convocatoria que es muy limitada, tanto en los supuestos que protege como en las cuantías que dedica.

Entonces, lo que queríamos era extender esas ayudas a la excedencia para que cubran a los hijos menores de doce años, para que cubran también a los familiares de primer grado en situación de dependencia severa o gran dependencia, aunque es verdad que esto se excede un poco de la ley de infancia, pero bueno, queríamos ya completarlo. También, aquellos que hayan tenido un accidente, aquellos hijos que hayan tenido un accidente o una enfermedad grave, mientras dure la necesidad del cuidado permanente. La reducción de jornada, también la extendíamos a hijos menores de doce años y, en este caso, a la dependencia moderada. Entonces, esta es la propuesta que les hacemos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). Tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, Presidenta. Una vez más, queda claro que los modelos de corresponsabilidad, de sociedades corresponsables, son completamente diferentes los de la derecha a los que, desde luego, defendemos desde el Partido Socialista. Nosotros entendemos

que el modelo que pretende perpetuar Navarra Suma con esta enmienda, ha traído numerosos prejuicios a las carreras profesionales y laborales de las mujeres que deciden ser madres. Por lo tanto, creemos que es necesario cambiar ese modelo.

Evidentemente, ese modelo no se hace de la noche a la mañana. Por lo tanto, creemos que estamos poniendo los cimientos, desde luego, con la corresponsabilidad de la Administración, con ayudas a la contratación de personas en situación de dependencia, con bonificaciones de hasta el cien por cien de la cuota de Seguridad Social, a la hora de la contratación de personal para el cuidado de menores a cargo de personas con discapacidad, y con el avance de la gratuidad de las escuelas de 0-3, señora Álvarez, que usted dice que no la hemos aprobado, nosotros lo estamos haciendo por la vía de los hechos, que se lo digo muchas veces. Nunca se ha avanzado tanto en la gratuidad de las escuelas de 0-3.

Por lo tanto, las ayudas a la excedencia existen, siguen existiendo. Por lo tanto, no entendemos por qué hay que regularlas. Desde luego, no es nuestro modelo y es hacia donde debemos avanzar, hacia otro modelo, y es lo que estamos poniendo, los cimientos para la construcción de ese modelo corresponsable, de sociedad corresponsable entre las personas, madre, padre e instituciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. ¿Alguna intervención más en los posicionamientos a favor? (PAUSA). Tiene la proponente el derecho a turno de réplica. Tiene la palabra la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Voy a ser muy breve, como ya no vamos a hablar más de conciliación, lo que le quiero pedir a la señora Medina para el día del debate en Pleno es que me diga dónde han puesto ustedes centros de 0-3 gratuitos, como han dicho que han avanzado mucho. Para el día del Pleno me lo cuenta. También en qué consiste ese modelo, en qué es diferente. Aparte de que ponen menos cosas, ya me gustaría para ese día, igual que nos detalle un poquito más en qué consiste el modelo, aparte de decir en qué no consiste.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Vamos a proceder a votar la enmienda *in voce* número 61. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos en contra. Queda rechazada la enmienda *in voce* número 61.

Ahora procederíamos al debate y votación de la enmienda *in voce* número 62, también presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Esta es una cuestión que tenemos en la cabeza hace tiempo. Creo que ustedes también la han manejado en varias ocasiones. Creemos que uno de los problemas a los que se enfrentan las familias monoparentales, cuando ha habido una separación o un divorcio detrás, o una separación de una pareja de hecho, no necesariamente matrimonial, cuando hay hijos, es los impagos que se producen en pensiones alimenticias. Es verdad que esos impagos, viniendo a tribunales acaban normalmente solucionando. Pero el período que transcurre entre que dejan de pagarse los alimentos hasta que se llega al juzgado y

el juzgado soluciona esta cuestión, en ocasiones, pueden poner en problemas a las familias monoparentales. Me dirán ustedes que hay otras ayudas sociales.

Efectivamente, está la Renta Garantizada. Pero claro, lo que necesitaríamos, creemos, o lo que necesitan muchas familias en esas ocasiones, desde luego, también creemos que podría estar limitado a renta. No decimos que tenga que ser para cualquier renta. Pero creemos que haría falta un mecanismo ágil. Creemos que una convocatoria anual sacada a principio de año, por un sistema de evaluación individualizado, que es que, según me van entrando las ayudas, yo las resuelvo, podría ser muy rápido. Se abriría una bolsa de dinero, de forma que una persona que tiene un impago de alimentos pudiera solicitar esa ayuda. Ayuda que, además, devolvería si consigue cobrar la pensión por alimentos, en el momento que consiga cobrarla. Por lo tanto, el esfuerzo presupuestario creemos que no es grande, porque es un dinero que es reintegrable, pero creemos que podría ayudar bien a las familias.

Hemos puesto una cantidad de hasta 150 euros mensuales por hijo. Lo hemos puesto a posta ese «hasta», porque creemos que el Gobierno tiene que tener margen para ver cómo lo pone. Pero bueno, para nosotros es más el instrumento que, como digo, el poder poner en marcha este instrumento, que el cómo se desarrolle, que nos parece menos importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Ahora, ¿posicionamientos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Desean intervenir? Tiene la palabra la señora Aramburu, por el Grupo Geroa Bai.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda, porque ya existe un fondo de garantía de pago de alimentos estatal. Está definido como un fondo público que depende del Ministerio de Hacienda y cuyas funciones ha de garantizar el pago de la pensión alimenticia a los menores de edad de mayores con discapacidad, cuando se producen impagos por parte de quien está obligado a abonarla.

El requisito es que esos impagos estén ya establecidos en un convenio judicialmente aprobado en resolución judicial, en procesos de separación, divorcio. Bien, hasta donde sabemos, las mujeres, mayormente, de Navarra, tienen también acceso a este fondo de alimentos. Entonces, nos parece que no tiene sentido el que se duplique aquí este tipo de prestaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Tiene la palabra la señora Perales, por el Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Por marcar un poco nuestra posición, tanto en esta como en la enmienda anterior que hemos votado en contra, para que quede claro cuál es nuestra posición al respecto. Porque, desde luego, sí que defendemos que tenemos que tener unos sistemas públicos más fuertes y, desde luego, que garanticen las deficiencias económicas que pueda haber en muchas familias y también, desde luego, las monoparentales. También hay que poner en evidencia un poco la incoherencia que tiene su partido. Señora Álvarez, yo no digo que usted tenga un compromiso con esto, pero no es muy coherente con lo que ustedes defienden.

Si vamos a ir a unos sistemas que, desde luego, por parte de EH Bildu así defendemos, más garantistas, lo que tenemos que hacer es tener capacidad económica. Esa capacidad viene con

otros sistemas fiscales que ustedes no comparten. Ustedes ahora están continuamente exigiendo de nuevo que tenemos que reducir los impuestos, bajarlos y demás. Es que tenemos modelos totalmente opuestos. Desde luego que creemos que tenemos que mejorar en servicios y, además, hicimos ya la propuesta en plena pandemia, que fue aumentar la Renta Garantizada, mejorarla y, desde luego, abordar ahí otro tipo de situaciones que no están recogidas para garantizar más necesidades que puedan ser identificadas de las familias con menos recursos en Navarra. Eso no se votó a favor. Pero, desde luego, por ahí podíamos ir si queremos, invitamos a todos los partidos políticos a que cojan el guante y que afrontemos esa cuestión y la llevemos adelante, si les parece bien. Pero, desde luego, también con una modificación fiscal que nos acompase y que nos facilite poder llevar eso a cabo, con el dinero que necesitaríamos para ello. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. Si no hay más intervenciones, tiene la palabra la portavoz de Navarra Suma para el turno de réplica.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. A la señora Aramburu solo le voy a contestar con una palabra: autogobierno. No sé si le suena. A la señora Perales le diría dos cosas. La primera, que la renta garantizada no resuelve todos estos problemas, porque no resuelve estos problemas para nada, porque ni por ingresos, quiero decir, al final yo no digo que haya que dar a cualquiera, pero tampoco hace falta estar en los umbrales de pobreza para poder percibir esta ayuda, que puede suponer para algunas madres tener que dejar de llevar al niño, no sé, a las extraescolares, a cosas que venía haciendo, porque no percibe la pensión de alimentos. La segunda cuestión que le iba a decir con respecto a la fiscalidad, en este caso, tres palabras: Curva de Laffer, señora Perales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Procederíamos ahora a la votación de la enmienda *in voce* número 62. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Se rechaza la enmienda *in voce* número 62.

Ahora procederíamos a la enmienda *in voce* número 71, presentada por el PSN, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Van a defender la enmienda. Tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Doy por defendida la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). Tiene la palabra la señora Aramburu, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Esta enmienda está muy relacionada con la que presentaba antes la señora Álvarez, de los planes. Como ha hecho alusión al Plan de Accesibilidad, que nosotras apoyamos que viniera a este Parlamento, pues tengo que decir que, en el caso del Plan de Accesibilidad, la verdad es que se había elaborado desde el departamento, que nosotras sepamos, sin ningún tipo de participación. Entonces, nos parecía interesante que por lo menos este Parlamento pudiera tener lo que dice en nuestra enmienda, que tuviera el conocimiento y el control del Parlamento. Es la enmienda que presentamos.

Pensamos que los planes integrales, dice, son una herramienta de gestión que corresponde al Gobierno de Navarra, y la labor del Parlamento ha de ser su conocimiento y control. En concreto, en la ley que estamos debatiendo de infancia, lo que se refiere al Consejo Navarro de Infancia y Adolescencia, entre sus funciones dice taxativamente: «De asesoramiento, mediante informe preceptivo y no vinculante sobre los planes integrales y planes operativos anuales relacionados con la protección y atención a menores». La composición está claro que es plural y amplísima, con lo cual, nos parece que cualquier plan, bien integral o bien anual que se haga en este terreno va a tener toda la participación que corresponda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Algún turno más en el posicionamiento a favor? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). Tiene la palabra la señora Álvarez, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Esta es la que yo he denominado la enmienda de la vergüenza, de la vergüenza que les ha dado a algunos votar en contra de la enmienda que habíamos puesto en esta cuestión. No es lo mismo, usted lo sabe, señora Aramburu. No es lo mismo que traigan el plan para su conocimiento. Faltaría más que vengan o no vengan a presentarlo, además, si no vienen motu proprio, vendrán porque se lo pida algún grupo parlamentario, que el plan pase por el Parlamento para su examen, para su mejora, etcétera, que es lo que pretendíamos con la enmienda. Por lo tanto, nosotros no podemos votar a favor de esto, pues es de Perogrullo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Por tanto, pasaríamos a votar. Perdón, disculpe, señora Medina, turno de réplica.

SRA. MEDINA SANTOS: Con el posicionamiento de la señora Álvarez, lo que queda claro es que su intención no es mejorar los planes. La mejora en los planes lo puede hacer usted, insisto, a través de Gobierno Abierto. Su intención es la utilización política de unas herramientas de gestión, que la gestión corresponde al Gobierno de Navarra. Parlamento, Poder Legislativo, Gobierno de Navarra u otro tipo de Gobierno, el Poder Ejecutivo. Cuando tengamos esto claro, entonces tendremos también claras cuáles son las funciones respecto a los planes integrales. Desde luego, si usted pretende eliminar la función ejecutiva del Gobierno, haciendo una utilización partidaria y política de una herramienta, como son los planes integrales, en eso no estamos de acuerdo. Si usted quiere aportar y mejorar los planes, cualquier tipo de planes, tiene las herramientas suficientes para poder hacerlo a través de Gobierno Abierto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Ahora procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 71. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 71.

Ahora procederíamos a la enmienda *in voce* número 72, presentada por Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: En esta enmienda pretendemos, podría decirse, hacernos eco de una sesión de trabajo que hubo aquí, de asociaciones que agrupan a familias que traen a menores extranjeros para que realicen aquí sus estudios. Nos parece que lo que corresponde es facilitar a estas familias la tarea que hacen. Por eso hemos puesto, en primer lugar, que tienen derecho,

a partir de la aprobación de esta ley, estas familias a ser escuchadas por la Administración Foral, tanto individualmente como dentro de las asociaciones en las que están agrupadas, que la Administración deberá facilitar y flexibilizar todas las tramitaciones que han de hacer todos los años estas familias para traer a esos chicos y chicas. También que la Administración estudiará la posibilidad de que tenga alguna manera, de algún modo, se tenga en cuenta la estancia durante todo el año de estos niños y niñas, en cuanto a la fiscalidad, en cuanto a los impuestos que han de pagar estas familias.

Como deber, por supuesto, tendrán las familias acogedoras que velar por el bienestar y por el interés menor de estos niños y niñas, entre otras cosas. Fundamentalmente, lo que nos parecía importante, y aunque a lo largo de la ley se refleja bien, y ya se desprende de toda la ley, como digo, nos parecía interesante el hacer constar que estos niños, niñas y adolescentes extranjeros que vienen por estudios tienen todos los derechos que se recogen en el articulado de esta ley.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). Tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: A ver, que no me quería liar. Como soy a la vez proponente, y además estoy a favor, no sabía ya ni cómo salir. Lo único que quería era guardarme un turno para la réplica. Entonces, doy por perfectamente defendida la moción, pero me doy cuenta que no tengo réplica, porque ha sido defendida por la señora Aramburu. Sí, bueno, eso es lo que quería, con esta intervención genero ese derecho, por si fuera necesario. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Seguimos con los posicionamientos en turnos a favor. Señora Perales, no sé si usted quería o no intervenir. ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). Declinan intervenir. Entonces procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 72. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Tanto discutir para nada. (RISAS). Pasaríamos ahora a las disposiciones transitorias derogatorias y finales, que, si nadie tiene inconveniente, votaríamos de una sola vez. ¿Votos a favor? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueban.

Procederíamos ahora al apartado de título y rúbricas de la ley. Enmienda número 70, en primer lugar, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, de modificación del título de la ley. Tiene la palabra la señora Álvarez para la defensa de la enmienda.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muy rápidamente. Solo queríamos que apareciera el término «prevención» dentro del título. Además, darle un poco de sentido, porque creemos que la verdad el título carece, en la parte final es difícil de entender. Pero simplemente, sobre todo, se trataba de añadir la «prevención» dentro del título.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. ¿Posicionamientos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Desean intervenir? (PAUSA). Procederíamos a la votación de la enmienda número 70. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda presentada? (PAUSA). 7 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 2 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la enmienda número 70, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Ahora vamos a la enmienda *in voce* número 52, de modificación de la denominación del capítulo tercero. Ha sido presentada por EH Bildu. (MURMULLOS). La enmienda *in voce* número 52, que sustituye a la 33. Es una enmienda de modificación de la denominación del capítulo tercero.

SRA. PERALES HURTADO: Brevemente. En concordancia con todo lo que hemos estado trabajando de la prevención comunitaria y la importancia que tiene para nosotras las organizaciones comunitarias de infancia y adolescencia, sin más, que aparezca en el capítulo 3, que quede recogido con las acciones en relación con las familias también las entidades colaboradoras y las organizaciones comunitarias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. ¿Posicionamientos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). ¿Desea intervenir alguien? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). Tampoco desean intervenir.

Pasaríamos a votar la enmienda *in voce* número 52. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 52.

Ahora procederíamos a la votación de todo lo que es título y rúbricas de la ley. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobado el título y rúbricas de la ley.

Ahora pasaríamos a la incorporación de la exposición de motivos, artículo 135. Exposición de motivos, enmienda. (MURMULLOS). Gracias, señora Regúlez. La experiencia es un grado. Votaríamos la incorporación de la exposición de motivos, artículo 135. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Queda aprobada la incorporación de la exposición de motivos.

Ahora procederíamos a la exposición de motivos, la enmienda número 71 del Grupo Parlamentario Navarra Suma, de modificación del tercer párrafo del preámbulo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Señora Presidenta, ¿quiere que defienda las tres a la vez?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Si defiende a la vez todas.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Lo primero, anuncio que la enmienda 72, la retiro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Queda retirada la enmienda número 72.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Después, sobre la 71 y la 73, en consonancia con lo que hemos ido defendiendo en todas las intervenciones, creemos que la exposición de motivos tiene que dejar claro que la protección de los menores, en primer lugar, se realiza dentro del ámbito familiar, y que solamente en aquellos casos en que no sea posible dentro del ámbito familiar se realizará fuera de este ámbito.

La segunda, que es la enmienda número 73, queríamos modificarlo, eliminar la primera parte, que pone en pie de igualdad en la acción con los niños y las niñas, tanto a la Administración como con las familias, y que además creemos que impone a estas una forma de serlo. Por eso

pretendíamos dejar únicamente el segundo párrafo de ese séptimo párrafo, o la segunda parte de ese séptimo párrafo. Perdón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. ¿Posicionamientos a favor de las enmiendas? (PAUSA). ¿Posicionamientos en contra? (PAUSA). ¿Desea intervenir alguno de ustedes? (PAUSA).

Pasaríamos ahora a la enmienda *in voce* número 53 y 54 de EH Bildu, también a la exposición de motivos. Tiene la palabra la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker. Breve. En el mismo sentido que la que he defendido ahora. Es también que, en concordancia, nos parece que en la exposición de motivos también tiene que venir la mención expresa de las organizaciones comunitarias de infancia.

Luego, había una cuestión que estaba recogida en otra enmienda, pero a sugerencia del departamento, sí queda recogido también que es la enmienda *in voce* 54, en la exposición de motivos, que nos parece importante que se reflejara lo que es, para entender lo que es todo el trabajo comunitario, también que es la comunidad, en qué consiste y cómo se desarrolla ese trabajo dentro de la comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Ahora, ¿posicionamientos a favor de las enmiendas? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). Procederíamos a la votación de las enmiendas. En primer lugar, enmienda número 71 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 71.

La enmienda número 72 ha sido retirada. La enmienda número 73 del Grupo de Navarra Suma. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 73 del grupo Navarra Suma.

Enmienda *in voce* número 53, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor de la enmienda? (PAUSA). Unanimidad. Se aprueba.

Votaríamos ahora lo que es la exposición de motivos y después la de adición, que sería la enmienda *in voce* número 54. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Queda aprobada la exposición de motivos.

A continuación, procederíamos a la votación de la enmienda *in voce* número 54. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? (PAUSA). 9 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos en contra. Queda aprobada la enmienda *in voce* número 54.

Ahora suspenderíamos brevemente para clarificar la enmienda, que no estaba adecuadamente formulada, y después también para poder entre todos decidir el día para la votación del Dictamen. Se suspende por cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Presidenta, me dicen que la enmienda es de adición, no de modificación. ¿Hay que modificarla de alguna manera?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿A ese artículo? ¿Seguro?

SRA. MEDINA SANTOS: Eso me han dicho, adición a ese artículo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): No debatan entre ustedes, que luego es un lío con la grabación y demás. Vamos a suspender durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 15 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 25 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Reanudamos la sesión. He de decirles a todos ustedes. (MURMULLOS). A ver, por favor, se está grabando ya. Tengo que decirles a todos ustedes que la enmienda que teníamos dudas se queda como enmienda *in voce* para adaptarlo correctamente a dónde tiene que ir en la ley.

Debo decirles también que el viernes 8, a las doce y media nos juntaremos para votar el Dictamen de la ley, del debate de enmiendas. Muchas gracias a todos ustedes por el trabajo de todos estos días y que pasen una feliz tarde.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 26 minutos).